

**ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL
TOMADOS EN SESIÓN 10-10 REALIZADA
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2010**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acordar presentar al Consejo Académico el anteproyecto del Presupuesto y del Programa Operativo Anual 2011 de la División de Ciencias Sociales y de los Departamentos adscritos a esta División.
4. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con relación a la constitución de la academia “Gobernanza y seguridad Pública” del departamento de Sociología y Administración Pública.
5. Aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos con relación a las solicitudes de registro de cursos y proyectos de investigación de los Departamentos de Trabajo Social, Psicología y Ciencias de la Comunicación y Sociología y Administración Pública.
6. Análisis y resolución del recurso de impugnación presentado por el licenciado Jesús Alfredo Rodríguez Borbón en torno al concurso de oposición para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado en el área de derecho Constitucional, Garantías y Amparo del Departamento de Derecho.
7. Aprobación, en su caso, de la propuesta de incorporación, a través del proceso de retención de Conacyt, de los doctores Héctor Rodríguez Espinoza y Zonia Sotomayor Peterson, ambos al Departamento de Derecho.
8. Asuntos generales.
 - a. Solicitud de adecuación del Plan de Estudios de la Maestría Innovación Educativa para atender las recomendaciones de Conacyt en el sentido de incluir los espacios *Protocolo de Tesis*, con valor de 8 créditos (2 horas teóricas y 4 prácticas) y *Tesis (antecedentes, marco teórico y metodología)* con valor de 8 créditos (2 horas teóricas y 4 prácticas) ambas ubicadas en el Área de Investigación.
 - b. Solicitud del Dr. Miguel Arturo Morales Zamorano para que a los cinco profesores que impartieron el seminario taller “Formación de investigadores en asuntos públicos”, registrado en el Consejo Divisional con una duración de 40 horas e impartido a través de la modalidad en línea, se les extienda constancia por 120 u 80 horas (distribuidas entre los cinco docentes). La justificación estriba en el tiempo dedicado al diseño de la página web, preparación en el manejo del moodle, promoción, elaboración de contenidos, etcétera.

Acuerdo 1: Se acuerda aprobar el orden del día con la modificación de incluir en el punto 7 la solicitud del departamento de Derecho para incorporar al Dr. Rafael Ramírez Villaescusa a través del proceso de retención de Conacyt. **15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Acuerdo 2: Presentar ante el Consejo Académico el anteproyecto del Presupuesto y del Programa Operativo Anual 2011 de la División de Ciencias Sociales y de los Departamentos adscritos a ésta.

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Presupuesto operativo de la División de Ciencias Sociales y de los
Departamentos que la integran, correspondiente al año 2011

Dependencia/Departamentos	Rubro	Montos parciales	Total presupuestado
División de Ciencias Sociales			1,250,812.00
	Servicio Social	\$ 26,000.00	
	Posgrados (Posgrado Integral de Ciencias Sociales, Maestría en Políticas y Gestión de Desarrollo Social, Maestría en Innovación Educativa, Posgrado en Derecho).	\$ 173,700.00	
	Apoyo a docentes para la asistencia a eventos académicos, obtención de grado, CA, cursos de capacitación, estancias académicas.	\$ 145,000.00	
	Apoyo a estudiantes para asistencia a eventos académicos, cursos, jornadas culturales, bienvenidas, estancias, prácticas profesionales, organización de eventos.	\$ 72,000.00	
	Actualización de bibliografía para los programas de licenciatura y de los posgrados	\$ 127,081.00	
	Gastos operativos de la Dirección	\$ 565,031.00	
	Programa de Tutorías	\$ 7,000.00	
	Organización de eventos académicos	\$ 135,000.00	
Historia y Antropología			406,334,00
Derecho			695,721,00
Psicología y Ciencias Comun.			779,374,00
Sociología y Admón. Pública			427,131,00
Trabajo Social			490,316,00
Total			4,049,688,00

16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 3: Se acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Divisional en el que se recomienda la aprobación de la constitución de la Academia “Gobernanza y Seguridad Pública” del departamento de Sociología y Administración Pública, condicionada a observar los artículos 13 y 20 del Reglamento de Academias¹ y reordenar el plan de trabajo de la academia de acuerdo con el Capítulo VI del mismo reglamento. **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Acuerdo 4: Se acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Divisional, en el que se recomienda el registro de cursos y proyectos de investigación presentados por los Departamentos de Sociología y Administración Pública, Psicología y Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social que a continuación se detallan:

Departamento de Sociología y Administración Pública

Academia de Estudios Municipales

Proyectos de Investigación

¹ **Artículo 13:** “Para ser miembro permanente de una academia se requiere ser personal académico indeterminado...”
Artículo 20: “El presidente de academia será nombrado por el Jefe de Departamento correspondiente a propuesta de los miembros de la academia”.

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Armando Andrade Márquez y Gregorio Guzmán	Agenda para la Competitividad y la Innovación en Gobiernos Municipales de Sonora	Carta Presidente de Academia, Acta de Academia y Protocolo	Se recomienda su registro

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Armando Andrade Márquez y Gregorio Guzmán	Por un nuevo municipio, desde la Universidad	Carta Presidente de Academia, Acta de Academia y Protocolo	Se recomienda su registro
Armando Andrade Márquez y Gregorio Guzmán	CAERE, municipio virtual por la sustentabilidad	Carta Presidente de Academia, Acta de Academia y Protocolo	Se recomienda su registro

Academia de Administración Pública Reporte de impartición de Seminarios

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL SEMINARIO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Arturo Ordaz Álvarez	El proceso de diseño del Protocolo de Investigación en Administración Pública (Del 09 de abril al 29 de mayo de 2010)	Carta Jefe de Departamento, Carta Presidente de Academia, Formato de Reporte de Impartición del Seminario, Anexos. (Lista de Asistencia, Programa para el registro del Seminario ante el Consejo, Evaluación del Seminario con duración de 30 horas)	Se recomienda su aprobación

Proyectos de Vinculación o Extensión

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Arturo Ordaz Álvarez. Colaboradores: Sergio Garibay Escobar y Lauro Parada Ruiz	Festejando la independencia y la Revolución. Programa de celebración del Centenario de la Revolución el Bicentenario de la Independencia de México	Carta Jefe de Departamento, Protocolo	Se recomienda su registro

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación

Academia de Psicología Clínica y de la Salud

Organización de Cursos – Taller

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL TALLER	DOCUMENTO QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Responsable: Martha Montiel Carbajal Instructora: Mtra. Patricia Juárez	Taller de Entrenamiento en Entrevista Motivacional	Carta Presidente de Academia, Acta de Academia, Programa	Se recomienda su registro
Responsables de la actividad: Marcela Sotomayor Peterson y Norma Rebeca Sandoval Inda. Instructora: Martha Montiel Carbajal	Curso - Taller: Análisis Cualitativo de Datos (20 horas)	Carta Presidente de Academia, Acta de Academia y Programa	Se recomienda su registro

Academia de Comunicación Social

Proyectos de Investigación

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTOS QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL	OBSERVACIONES
Fernando Tapia Grijalva	“Julio G. Arce, periodista y escritor fronterizo”	Protocolo	Se recomienda su registro	Corregir calendarización
Fernando Tapia Grijalva	La comunicación acotada	Protocolo	Se recomienda su registro	Corregir calendarización
Fernando Tapia Grijalva	“Martín Solís y el origen de una poética chicana”	Protocolo	Se recomienda su registro	Corregir calendarización

Departamento de Trabajo Social

Academia de: Trabajo Social: Procesos de Intervención y Educación

Proyectos de Investigación

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTOS QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL
Blanca Idalia Maldonado González	Investigación diagnóstica sobre los requerimientos para la implementación de un repositorio institucional digital en la página web del Departamento de Trabajo Social	Protocolo y Acta de Academia	Se recomienda su registro

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisonal de Ciencias Sociales

Informes de Proyectos de Investigación:

NOMBRE DEL PROFESOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCUMENTOS QUE PRESENTA	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL	OBSERVACIONES
María Clarissa Arenas Hinojosa	Diagnóstico Situacional de la Comunidad el Mirador	Acta de Academia e informe de la investigación de alcance exploratorio, descriptivo no experimental de corte transversal realizada en la comunidad el Mirador, ubicada en la ciudad de Hermosillo, Sonora	Se recomienda su registro	Para efectos de acreditación del Programa de Estímulos, requiere presentar otros productos derivados del Proyecto (ponencias, artículos publicados o tesis)

16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 5: Con base en el artículo 129 del Estatuto de Personal Académico, se acuerda que el recurso de impugnación interpuesto por el licenciado Jesús Alfredo Rodríguez Borbón, en torno al concurso de oposición para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado en el Área de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo del Departamento de Derecho, se presentó en tiempo y forma. **14 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

Acuerdo 6: Después de analizar el recurso de impugnación interpuesto por el licenciado Jesús Alfredo Rodríguez Borbón, en torno al concurso de oposición para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado en el Área de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo del Departamento de Derecho, se acordó:

1. Con base en el artículo 121 del Estatuto General de la Universidad de Sonora,² se acuerda solicitar asesoría al Abogado General de la Universidad para que emita su opinión sobre el recurso de impugnación presentado por el licenciado Jesús Alfredo Rodríguez Borbón del Departamento de Derecho y sus implicaciones laborales, toda vez que la plaza en cuestión está en litigio en la Junta de Conciliación y Arbitraje Especial para Asuntos Universitarios e Instituciones de Educación Superior Autónomas promovido por el mismo licenciado Rodríguez Borbón.
2. Aplazar temporalmente el concurso de oposición para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado en el Área de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, hasta en tanto el Consejo Divisonal no resuelva sobre el caso.
3. Hacer del conocimiento de los integrantes del jurado del concurso para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado en el Área de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo, los acuerdos tomados por el Consejo Divisonal en la presente sesión. **15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

² *Artículo 121 del Estatuto General de la Universidad de Sonora: Los órganos colegiados académicos podrán integrar comisiones de entre sus miembros así como nombrar los asesores técnicos necesarios para el tratamiento de un asunto específico, señalándose expresamente el tiempo durante el cual desempeñarán sus funciones.*

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Acuerdo 7: Se acuerda aprobar la retención, a través de la Convocatoria de Conacyt 2010, de los siguientes profesores; en la prioridad que se especifica:

1. Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, licenciatura en Derecho. Prioridad 1
2. Dr. Héctor Rodríguez Espinoza, licenciatura en Derecho. Prioridad 2
3. Dra. Zonia Sotomayor Peterson, Posgrado en Derecho. Prioridad 3. **14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Acuerdo 8: Con base en los artículos 11 y 12 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio³ Se aprueba la adecuación del plan de estudios de la Maestría en Innovación Educativa. Esta consiste en: incorporación de los espacios educativos *Protocolo de Tesis*, con valor de 8 créditos (2 horas teóricas y 4 prácticas, primer semestre) *Tesis (antecedentes, marco teórico y metodología)* con valor de 8 créditos (2 horas teóricas y 4 prácticas, segundo semestre), ambas ubicadas en el Área de Investigación. La inclusión de estas dos nuevas materias implica que el total de créditos obligatorios pasarían del 119 a 135. **14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Acuerdo 9: Con relación a la solicitud del doctor Miguel Arturo Morales Zamorano del departamento de Sociología y Administración Pública, en la que pide extender constancias por 120 u 80 horas distribuidas entre los cinco profesores que impartieron el seminario taller “Formación de investigadores en asuntos públicos”, se acuerda comunicarle que no procede en virtud que esta actividad fue registrada en el Consejo Divisional con una duración de 40 horas. **14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. Blanca A. Valenzuela
Presidenta

Soc. Luz Bertila Galindo López
Secretaria

³ *Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio.*

Artículo 11: *Se entenderá por adecuación los cambios menores a los planes de estudios que no afecten la concepción de los programas aprobados por el Colegio Académico. Las adecuaciones comprenderán aspectos tales como cambio de nombre y seriación de asignaturas, la unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas y los cambios de periodo escolar.*

Artículo 12: *Las adecuaciones no podrán exceder el 20% del total de las asignaturas que integran el plan de estudios ni podrán incluir aquellas asignaturas agrupadas en troncos comunes o su equivalente que haya aprobado el Colegio Académico.*